



EXPTE. 9971/2019: PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ORDEN

Visto el expediente de referencia y la documentación contenida en el mismo.

Vista la Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de fecha 17/10/19, por la que se acuerda el inicio de la tramitación anticipada del expediente de Prórroga del contrato de la Póliza de seguro de daños materiales de edificios de uso administrativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, de conformidad con lo previsto en la cláusula 5ª del contrato suscrito en fecha 23/01/2019 con la empresa Mapfre España, CIA de Seguros y Reaseguros, S.A., con CIF A28141935, por un importe de 47.919,61€ con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.612E.224.01 y proyecto 35.442 y por un periodo de vigencia desde el 27/01/2020 a 26/01/2021, en base al:

Informe de prórroga de fecha 15/10/2019 del Responsable del contrato en el que se insta a la iniciación de los trámites de la prórroga por el periodo de 1 año al estar cumpliéndose adecuadamente el contrato con la empresa y a la Propuesta de la Subdirección General de fecha 17/10/19 que manifiesta la conveniencia y justificación de la prórroga del citado contrato, al mantenerse la necesidad administrativa objeto del contrato con el aseguramiento de los edificios y que resulta imprescindible para el normal desarrollo del servicio.

Visto lo establecido en la cláusula 5ª del contrato que establece literalmente: *"el contrato se suscribe por un período de un año comenzando a prestarse desde las 00:00 horas del 27/01/2019 hasta las 24:00 horas del 26/01/20 y podrá ser prorrogado por un año natural, tal y como se recoge en la cláusula 4ª del pliego de cláusulas administrativas particulares"*.

Vista la cláusula 4ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que establece literalmente *"El contrato podrá ser prorrogado por un año natural y se acordará por el órgano de contratación siendo obligatoria para la persona contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato."*

Vista la comunicación de fecha 22/10/19 de la empresa Mapfre España, CIA de Seguros y Reaseguros, S.A. en el que manifiesta su conformidad a la prórroga del contrato.

Vista la propuesta de la Subdirección General de Patrimonio de fecha 25/10/2019, fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada de la Consejería de Presidencia y Hacienda en fecha 11/11/2019.

Teniendo en cuenta lo expresado en párrafos superiores, así como siendo conveniente y necesaria la prórroga para el interés público y que se adapta a las condiciones previstas tanto en el PPTP como en el PCAP, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,





en el Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de Bienes, Servicios y Suministros, en virtud de las competencias que tengo delegadas:

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de prórroga de la contratación centralizada de la Póliza de seguro de daños materiales de edificios de uso administrativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Acordar la prórroga de la Póliza de seguro de daños materiales de edificios de uso administrativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con una duración desde el 27/01/2020 hasta el 26/01/2021, con la empresa: Mapfre España, CIA de Seguros y Reaseguros, S.A con CIF A28141935, según Anexo adjunto, por un importe total de 47.919,61 €, con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.612E.224.01 y proyecto 35.442 y en los términos del Anexo adjunto.

TERCERO.- Que el expediente de prórroga al tramitarse como anticipado de gasto, según lo dispuesto en la Orden de 15 de Diciembre de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad de gastos de tramitación anticipada, modificada por Orden de la citada Consejería de fecha 26 de junio de 2001, queda sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga en el ejercicio 2020.

CUARTO.- Autorizar y disponer el gasto a la empresa Mapfre España, CIA de Seguros y Reaseguros, S.A con CIF A28141935, cuyo importe asciende a la cantidad de **47.919,61 €**, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato para el ejercicio 2020, incorporándose el correspondiente documento contable preliminar de tramitación anticipada así como el certificado de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos a los efectos de lo previsto en la Regla 7 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 15 de diciembre de 1997, en el centro de gasto 13.04.00 programa 612E subconcepto 224.01, y proyecto 35442. CPV: 66515000.

QUINTO.- Los efectos de la entrada en vigor de la prórroga serán desde las 00:00 horas del 27/01/2020 hasta las 24:00 horas del 26/01/2021.

SEXTO.- Notificar la Orden a la empresa Mapfre España, CIA de Seguros y Reaseguros y requerirla para formalizar la prórroga, así como su comunicación al Responsable del contrato, para su conocimiento y efectos oportunos.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA
P.D. (Orden de 18/09/2019, BORM nº. 218 de 20/09/2019)
LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
M^a. Dolores Sánchez Alarcón.





ANEXO: RELACION DE INMUEBLES, USUARIO, SITUACION DE RIESGO, SUPERFICIE Y CAPITALES ASEGURADOS EN CONTINENTE.			
USUARIO	SITUACIÓN DEL RIESGO	SUP. CONST. APROXIMADA./m2	CAPITAL ASEGURADO EN CONTINENTE
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (ANTIGUA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA)			
SEDE DE LA CONSEJERÍA	Palacio San Esteban. Calle Acisclo Díaz, s/n. MURCIA	7.462,00	6.215.846,00 €
DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS	Avd.Libertad 6, Complejo Princesa, Bl.3, Ent.B.MURCIA	889,00	740.537,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, CEDI	C/. Isaac Albeniz 8 entresuelo, MURCIA	226,00	188.258,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32, E. 2 y 3 P 2ª. Ed. Galerías. Murcia	50,00	41.650,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Villaleal 2, edf. Centro, entresuelo, MURCIA (ICREF)	360,00	299.880,00 €
SEDE CONSEJERIA	Palacio Regional. Avd. Teniente Floresta, s/n y C/ San Juan de Dios, 2 MURCIA	13.360,00	11.128.880,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Edificio de usos múltiples ASE INFANTE. Avd. Infante D. Juan Manuel, 14, MURCIA.	12.950,00	10.787.350,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Edificio de usos múltiples FORO Calle Campos nº4 CARTAGENA	2.688,00	2.239.104,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Planta 6 y parcial de sótano en Edificio de usos múltiples Avda. de Murcia, nº 7 (Antes Ribera de San Javier) El ENSANCHE CARTAGENA	680,00	566.440,00 €
PARQUE MÓVIL: TALLERES Y GARAJES EN PLANTAS BAJA Y DOS SÓTANOS	C/ Enrique Tierno Galvan s/n y C/ Senda Estrecha, s/n MURCIA	10.175,00	8.475.775,00 €
PARQUE MÓVIL: OFICINAS EN PLANTA 1ª		292,00	243.236,00 €
DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE, PATRIMONIO	C/ Nicaragua s/n Pol Ind Oeste de Alcantarilla	6.570,00	5.472.810,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Villaleal nº 1 entresuelo, Edificio Alcazar, MURCIA	220,00	183.260,00 €
ALMACEN Y EDIFICIOS INVENTARIADOS	Complejo de Espinardo Murcia (Edificios Admin.Igles.Teato.Resid. 7.725,09 m2 y planta baja Almac. 470,00 m2)	8.195,09	6.826.509,97 €
ALMACEN MOBILIARIO Y MATERIAL USADO	C/ Pinatar nº 8, MURCIA	1.184,00	986.272,00 €
CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS			
SEDE DE LA CONSEJERÍA	Plaza Santoña, s/n Poligono de La Fama. MURCIA	13.030,00	10.853.990,00 €
CONSEJERIA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y ADMINISTRACION PUBLICA (ANTIGUA CONSEJERIA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y PORTAVOZ)			
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32, E. 2 y 3 P 6ª. Ed. Galerías. Murcia	835,52	695.988,16 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	Avd. Mariano Rojas, Edf. ExpoMurcia, MURCIA	1.400,00	1.166.200,00 €
SEDE CONSEJERÍA	C/ Santa Teresa 21 (Casa Díaz Cassou)	1.546,00	1.287.818,00 €





CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (ANTIGUA CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES)			
SEDE CONSEJERÍA	Avd. La Fama 15, MURCIA	7.420,00	6.180.860,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Avda. La Fama 17 bajo. Edif. Florencia, MURCIA	375,00	312.375,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32, E. 2 y 3. P. 3ª. Ed. Galerías Murcia	835,52	695.988,16 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32, E. 2 y 3 P.4ª .Ed. Galerías. Murcia	774,00	644.742,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32, E. 2 y 3. P.5ª. Ed. Galerías. Murcia	605,00	503.965,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32. E. 3. P.4ª. Ed. Galerías Murcia	370,72	308.809,76 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Sagasta 12 y 14 bajo y Pilar 9 y 10 bajo, MURCIA	470,00	391.510,00 €
CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE. (ANTIGUA CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA)			
SEDE CONSEJERÍA	Plaza Juan XXIII, s/n. MURCIA	15.886,50	13.233.454,50 €
ANTIGUA CAMARA AGRARIA LOCAL	Calle Corredera, 11, 30800 Lorca	778,00	648.074,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/.Catedrático Eugenio Úbeda 3, P. Baja, 3ª y 4ª (parte antigua Facultad de Económicas) MURCIA	3.201,27	2.666.657,91 €
CONSEJERIA DE EMPLEO, INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES/ CONSEJERIA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA (ANTIGUA CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE)			
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Alejandro Seiquer nº 11, 2º, MURCIA	700,00	583.100,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Villaleal 2, edf. Centro, p. baja y sótano, MURCIA	754,00	628.082,00 €
Oficinas del SEF planta 1ª bis	C/ Enrique Tierno Galvan s/n y C/ Senda Estrecha, s/n MURCIA	2.048,00	1.705.984,00 €
SEDE CONSEJERÍA	Calle San Cristóbal nº 6 MURCIA	2.157,97	1.797.589,01 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Francisco Rabal, 6 y 8, MURCIA	1.535,00	1.278.655,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Nuevas Tecnologías s/n, bajo y entresuelo. MURCIA	1.917,00	1.596.861,00 €
SEDE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (ISSL)	Calle Lorca 70 El Palmar MURCIA	3.934,00	3.277.022,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Plaza de San Agustín – Murcia	890,68	741.936,44 €
CONSEJERIA DE SALUD			
SEDE CONSEJERIAS	Ronda de Levante, 11. MURCIA	8.432,00	7.023.856,00 €
CENTRO DE AREA SALUD	Plaza San Agustín 3 CARTAGENA	2.616,00	2.179.128,00 €
CENTRO DE AREA SALUD	C/ Abad Arcos 1. LORCA	2.663,00	2.218.279,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Pinares 6, esquina Andrés Baquero	2.731,00	2.274.923,00 €





CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL (ANTIGUA CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES)			
SEDE CONSEJERÍA	Avd. de la Fama 3, MURCIA	6.302,00	5.249.566,00 €
CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA			
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Calle Alejandro Seiquer 14 MURCIA	1.451,00	1.208.683,00 €
TOTALES		145.681,27	125.749.904,91 €

NOTA.-Los usuarios de inmuebles que figuran en la tabla podrán variar en atención al proceso seguido de reorganización departamental de la CARM, derivado del Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio (BORM nº 176 de 1 de agosto de 2019) modificado por Decreto de la Presidencia nº 44/2019, de 3 de septiembre (BORM nº 206 de 6 de septiembre de 2019).

